

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45202 LLEIDA

Olga Leticia Palomares López, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Lleida (Mercantil) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 271/2018. Sección: B.

NIG: 2512047120188009869.

Fecha del auto de declaración: 27 de julio de 2018.

Clase de concurso: Voluntario y ordinario.

Entidad concursada: ILERDACONS 2000, S.L., con B25380601, y domicilio en Partida Coll Estret, s/n, de 25180 Alcarràs.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

ECOIURIS CONCURSAL, S.L.P., quien designa a Albert Jover Roig, de profesión abogado.

Dirección postal: Avda. Rovira Roure, 14, 3.º, 25006 Lleida.

Dirección electrónica: ilerdacons@ecoiurislleida.es.

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 3, Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Lleida, 30 de julio de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180056013-1